

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de MAYO de 1985.-

Visto el presente expediente N°369.071/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Raúl Eduardo Barreyro" solicita se le abone la actualización correspondiente por mora en el pago; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la División Liquidaciones de Gastos,

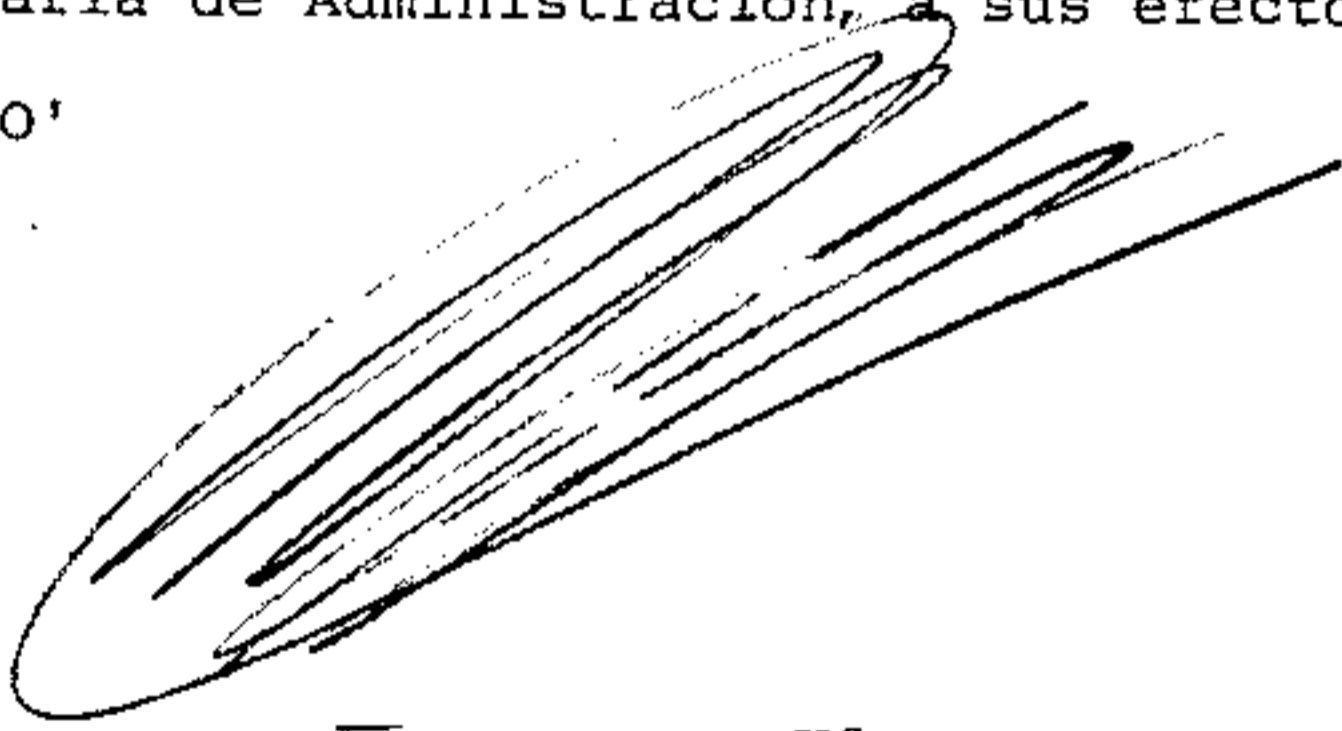
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "RAUL EDUARDO BARREYRO" la suma de PESOS ARGENTINOS:CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$a.42.304.-), en concepto de mora por pago fuera de término de la factura presentada / por la firma mencionada.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO